

INFORME DE GESTIÓN 2016

AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA - AEVIVIENDA

1. Introducción



La Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA) enmarca su accionar en la Constitución Política del Estado Plurinacional (CPE), que consigna en el Artículo 19, lo siguiente:

*“Toda persona tiene **DERECHO A UN HÁBITAT Y VIVIENDA ADECUADA**, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria”.*

*“El Estado, en todos sus niveles de gobierno, promoverá **PLANES DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL**, mediante sistemas adecuados de financiamiento, basándose en los principios de solidaridad y equidad. Estos planes se destinarán preferentemente a familias de escasos recursos, a grupos menos favorecidos y al área rural”.*

La AEVIVIENDA tiene establecidas sus competencias y atribuciones en el Decreto Supremo N° 0986 del 21 de septiembre de 2011, como una institución pública descentralizada, con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal y técnica, bajo tuición del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, encargada de la dotación de soluciones habitacionales y hábitat requeridas prioritariamente por los sectores de la población vulnerable y de menores ingresos, asegurando equidad, oportunidad, integralidad, innovación y solidaridad. La AEVIVIENDA tiene por finalidad *diseñar y ejecutar todos los programas y/o proyectos estatales de vivienda y hábitat del nivel central del Estado*, así como aquellos en los que concurra con las Entidades Territoriales Autónomas (ETAs). La AEVIVIENDA cuenta con los recursos provenientes de la recaudación del dos por ciento (2%) del aporte patronal público y privado para vivienda, que por disposición del artículo 12 del Decreto Supremo N° 0986 están destinados a financiar los programas y/o proyectos de vivienda, bajo las modalidades de subsidio y/o crédito, así como los costos de operación y administración de dicha entidad.

2. Objetivos de Gestión

Según el Programa Operativo Anual (POA) 2016 de la Agencia Estatal de Vivienda (AEVIVIENDA), se han establecido los siguientes objetivos de gestión:

- Producción de al menos 25.000 soluciones habitacionales en la gestión 2016, con mecanismos operativos optimizados en el marco del enfoque de comunidades urbanas - comunidades rurales,
- La Agencia Estatal de Vivienda en la gestión 2016, define un sistema de gestión de calidad integrado, que garantiza su sostenibilidad financiera y diversifica la producción de vivienda con, eficacia, eficiencia y transparencia,

- Se ha viabilizado la transferencia de recursos entre los diferentes niveles de gobierno

3. Logros alcanzados Gestión 2016

Ejecución Física

En la gestión 2016, se han concluido 14.760 soluciones habitacionales que incluyen:

- 2.930 viviendas nuevas,
- 11.622 viviendas mejoradas, ampliadas y renovadas y
- 208 viviendas nuevas reestablecidas por emergencia.

Es decir, de una cantidad programada de al menos 25.000 viviendas se han concluido 12.064 y adicionalmente se concluyeron 2.696 viviendas correspondientes al saldo de proyectos de la gestión 2015. En el siguiente cuadro se detallan las viviendas concluidas por departamento y por gestión:

Cuadro N° 1
Agencia Estatal de Vivienda
Viviendas concluidas por departamento y por gestión

Departamento	Viviendas concluidas			
	2013	2014	2015	2016
BENI	-	1.249	1.258	567
CHUQUISACA	191	1.857	1.945	1.977
COCHABAMBA	114	1.438	3.017	2.338
LA PAZ	566	2.356	4.203	1.916
ORURO	82	1.345	671	1.378
PANDO	-	243	719	296
POTOSÍ	151	677	1.611	664
SANTA CRUZ	140	1.974	3.845	4.317
TARIJA	150	1.123	1.238	1.307
TOTALES	1.394	12.262	18.507	14.760

Fuente: Agencia Estatal de Vivienda

Ejecución Financiera

En la gestión 2016, la AEVIVIENDA ha ejecutado un total de **Bs1.279.912.787.-** que representan el **81%** de lo proyectado como Bs1.571.859.127. En el cuadro siguiente se detalla la ejecución física y financiera por departamento:

Cuadro N° 2
Agencia Estatal de Vivienda
Ejecución financiera en la gestión 2016, por departamento

Departamento	Presupuesto Programado (En Bs)	Presupuesto Ejecutado (En Bs)	% Cumplimiento
BENI	148.573.086	91.913.686	62%
CHUQUISACA	91.906.169	99.371.061	108%
COCHABAMBA	211.278.082	270.030.073	128%
LA PAZ	218.393.245	174.842.236	80%
ORURO	89.305.421	82.307.534	92%
PANDO	100.218.534	58.983.440	59%
POTOSÍ	114.265.080	95.366.845	83%
SANTA CRUZ	500.528.577	337.810.058	67%
TARIJA	97.390.934	69.287.854	71%
Totales	1.571.859.127	1.279.912.787	81%

Fuente: Agencia Estatal de Vivienda

4. Logros a futuro Gestión 2017

De acuerdo al Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional vigente, en la gestión 2017 se plantea producir 20.000 soluciones habitacionales, las cuales incluirán:

- 790 viviendas nuevas y
- 19.210 viviendas mejoradas, ampliadas y renovadas.

Asimismo, en la gestión 2017 se tiene presupuestado invertir un monto de Bs814.224.255. En el cuadro siguiente se detalla la proyección de ejecución física y financiera por departamento:

Cuadro N° 3
Agencia Estatal de Vivienda
Proyección de viviendas y presupuesto para la gestión 2017, por departamento

DEPARTAMENTO	Proyección de viviendas por ejecutar			Monto Presupuestado (En Bs)
	Mejoramiento, Ampliación y Renovación	VIVIENDA NUEVA	Total	
BENI	975	57	1.032	41.995.937
CHUQUISACA	1.314	98	1.412	57.475.130
COCHABAMBA	3.136	50	3.186	129.705.799
LA PAZ	5.071		5.071	206.478.704
ORURO	1.410		1.410	57.420.848
PANDO	542	20	562	22.870.640
POTOSÍ	2.262	120	2.382	96.955.921
SANTA CRUZ	3.494	445	3.939	160.347.742
TARIJA	1.006		1.006	40.973.534
Totales	19.210	790	20.000	814.224.255

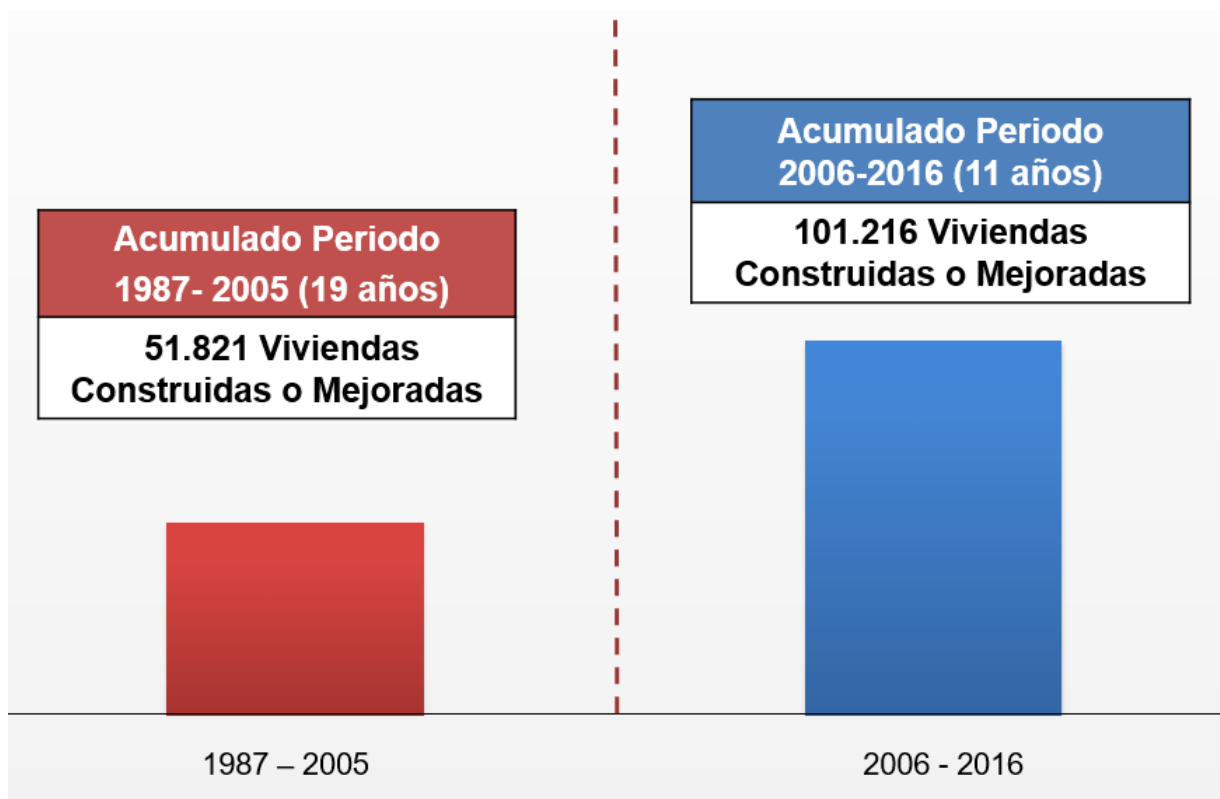
Fuente: Agencia Estatal de Vivienda

5. Conclusiones

En el marco del Plan Plurianual de Reducción del Déficit Habitacional vigente en la gestión 2016 se han concluido **19.904** soluciones habitacionales y se ha alcanzado una ejecución financiera de **Bs1.279.912.787** que representan el **81%** de lo programado.

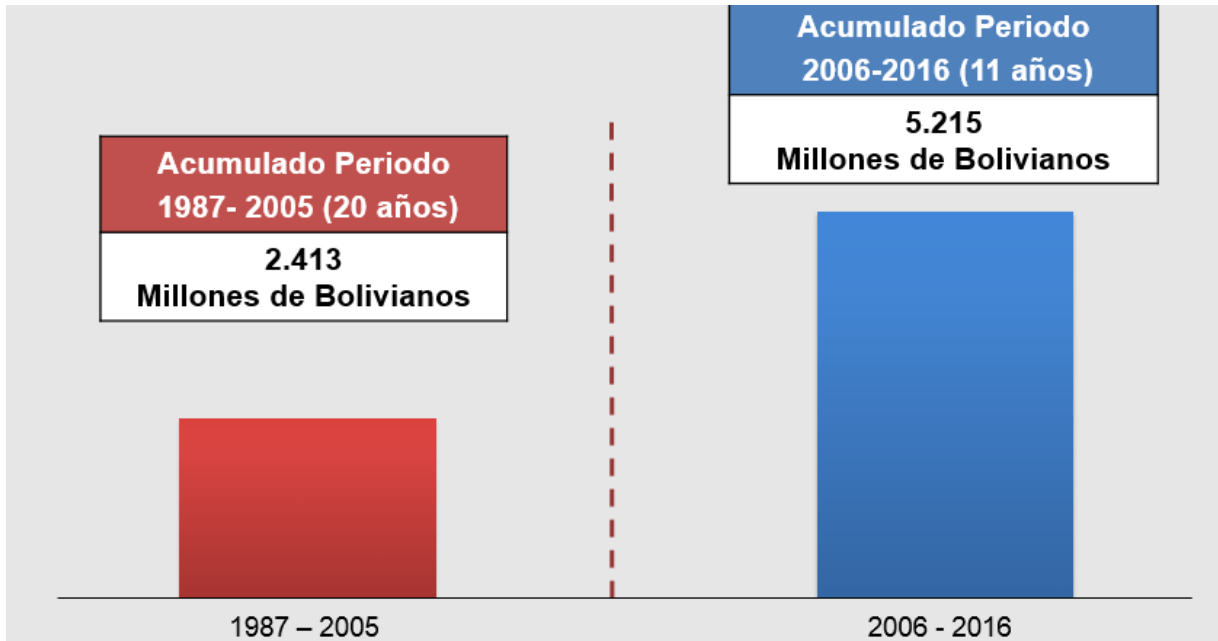
6. Anexos

Anexo 1: Datos Comparativos de ejecución física (periodos 1985 al 2005 y 2006 al 2016)



Fuente: Agencia Estatal de Vivienda

**Anexo 2: Datos Comparativos de ejecución financiera
(periodos 1985 al 2005 y 2006 al 2016),**



Fuente: Agencia Estatal de Vivienda